



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 7.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO PAMELA DAMIANA NOGUERA GALEANO, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 7 de enero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N.º 620/2025 del 30 de diciembre de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pamela Damiana Noguera Galeano, funcionaria de la Dirección de Política Consular, para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8.º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por memorándum VMAAT/DGAC/Nº 1094/2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, el Director General de Asuntos Consulares eleva a consideración el traslado de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pamela Damiana Noguera Galeano, funcionaria de la Dirección de Política Consular, para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales, contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes.

Que el artículo 26 de la Resolución N.º 627/2016 "que establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores" determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Trasladar a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pamela Damiana Noguera Galeano, con cédula de identidad civil número 4.056.158, funcionaria de la Dirección de Política Consular, para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 2 de enero de 2026.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto

Nº _____